



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.-

Visto que por Resolución Nº 463/88, esta Corte Suprema aprobó la Contratación Directa Nº 4/88, por la cual se adjudicó a la firma DYM Ingeniería S.A., la obra de cambio de calderas y sistema de calefacción en el edificio de la calle Cerrito 536 de esta Capital, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; y

Considerando:

Que dichos trabajos fueron satisfactoriamente concluidos por la citada empresa y la Prosecretaría de Arquitectura informa sobre la necesidad de cerrar definitivamente las cuentas de la obra, acompañando a tales efectos los Certificados pertinentes.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la Liquidación Final de la obra de cambio de caldera y sistema de calefacción en el edificio de la calle Cerrito 536 de esta Capital sede de la Cámara Nacional de Apelaciones del trabajo.-

2º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura para su conocimiento, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

RICARDO LEVENE (E)